NCIO CONTRATOS DE

SIENDO NECESARIA LA CONTRATACIÓN LABORAL BAJO LA MODALIDAD DE RELEVO CON UNA JORNADA PARCIAL DEL 50% DE LOS PUESTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN, POR MEDIO DEL PRESENTE, SE HACE PÚBLICO QUE AQUELLOS CANDIDATOS/AS QUE INTEGRAN LA BOLSA DE TRABAJO DE PEONES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO Y QUE ESTÉN INTERESADOS/AS EN LOS PUESTOS PRECITADOS PODRÁN PRESENTAR SU SOLICITUD, INDICANDO PUESTO/PUESTOS SOLICITADOS EN ORDEN DE SU PREFERENCIA, EN EL REGIS-TRO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN, REGISTRO AUXILIARES O EN CUALESQUIERA DE LOS REGISTROS QUE RECOGE EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2.015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PRO-CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DENTRO DEL PLAZO QUE SE INDICA, ADVIRTIÉNDOSE QUE LA ADJUDICACIÓN DE DICHO NOMBRAMIENTO SE EFECTUARÁ POR RIGUROSO ORDEN DE ENCUADRAMIENTO EN LA BOLSA DE TRABAJO.

PUESTOS OFERTADOS:

- AYUDANTE/A PORTERO/A (REFERENCIA 463-21), ADSCRITO/A A LA UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 12 MESES.
- AYUDANTE/A DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN (REFERENCIA 1648-21), ADSCRITO/A AL SERVICIO DE SALUD CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 26 MESES.
- PEÓN/A (REFERENCIA 1449-21), ADSCRITO/A AL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 28 MESES.
- PEÓN/A LIMPIEZA TARDE-FINDE (REFERENCIA 1663-21), ADSCRITO/A A LA UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 33 MESES.

LAS PERSONAS QUE NO CURSEN LA SOLICITUD DE SU CANDIDATURA POR NO ESTAR INTERE-SADAS EN ESTE/OS OFRECIMIENTO/S NO SE LES COMPUTARÁN LA RENUNCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 26 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD, EL/LA CANDIDATO/HA SELECCIONADO/A DEBERÁ ACEPTAR EL CONTRATO EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS. EN CASO CONTRARIO, SERÁ DE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 26.8 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 16 AL 20 DE MAYO (INCLUSIVE) DE 2.022.

UN SINDICATO INDEPENDIENTE DIFERENTE, MODERNO, SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA C/ OTTO ENGELHARDT, Nº1 (Local Bajo). 41004 - SEVILLA



